

MANDU'APY PÑS/PR Ppy° 161 /2024

MÁVAPE : Lorena Giménez, Moakãhára Sapy'agua.
Temiapo Ñemboguata Ha Virujeporu Moakãha

MÁVAGUI : Pablo Salinas Fretes, Pytyvõharapavẽ,
Pytyvõhapavẽ Renda

ARANGE : 28 jasypo ary 2024.

MBA'ERÁ : Amoãuahẽ ndéve Apoukapy PÑS Ppy 133-2024.



Romomaiteivo, amoãuahẽ Apoukapy PÑS Ppy 133-2024 s/ «...se adjudican los Ítems 1 y 2 ...».

Maitei rory!

Dirección General de		MES
Administración y Finanzas		ENTR.
Mayo 2024		
Srta. Gral.		
Raquel J.		
Fecha: 28/05/24		Hora: 14:50
Teléfono:		



Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 113

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMES 1 Y 2 A LA EMPRESA GBM4 S.R.L Y EL ÍTEM 3 A LA EMPRESA ITCS S.A. DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 02/2024 «ADQUISICIÓN DE TÓNER» ID N.º 443.905 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asunción, 24 de mayo de 2024

VISTO:

El Memorándum DAF n.º 48/2024, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, en el que solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Licitación de Menor Cuantía n.º 02/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía n.º 02/2024 «Adquisición de Tóner», ID n.º 443.905 a ser imputado en el Objeto de Gasto 342 «Útiles de escritorio, oficina y enseres» Fuente de Financiamiento 10;

Que el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley n.º 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y; ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 08 de mayo de 2.024, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: DIVISERV S.A., GBM4 S.R.L., ITCS S.A. y OFFICE COMPU S.A.;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, entregado en fecha 20 de mayo del 2024, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación del ítem 1 e ítem 2 a la empresa GBM4 S.R.L. e ítem 3 a la empresa ITCS S.A. de la Licitación de Menor Cuantía n.º 02/2024 «Adquisición de Tóner», ID n.º 443.905, por reunir los requisitos legales y basados en el Artículo 55 de la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y sus Anexos;

Que el artículo 34 de la Ley n.º 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

RESUELVE:

Artículo 1.º Adjudicase el ítem 1 Tóner negro para LEXMARK MB2442 ADWE e ítem 2 Tóner Negro para LEXMARK MX431 a la empresa GBM4 S.R.L. y el ítem 3 Tóner Negro para HP 2602SDW a la empresa ITCS S.A. de la Licitación de Menor Cuantía n.º 02/2024 «Adquisición de Tóner», ID n.º 443.905, conforme los procedimientos establecidos en la Ley n.º 7021/22 de «Suministros y Contrataciones Públicas» y su Decreto Reglamentario n.º 9823/23 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República.

Artículo 2.º Adjudicase el ítem 1 y el ítem 2 por un monto total Gs. 14.824.000 (guaraníes catorce millones ochocientos veinte y cuatro mil) y el ítem 3 por un monto total de Gs.310.000 (guaraníes trescientos diez mil).

Artículo 3.º Autorízase la suscripción de las ordenes de compras respectivas.





Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N.º 113

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS 1 Y 2 A LA EMPRESA GBM4 S.R.L Y EL ÍTEM 3 A LA EMPRESA ITCS S.A. DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 02/2024 «ADQUISICIÓN DE TÓNER» ID N.º 443.905 CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N.º 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-2-

Artículo 4.º *Impútase la erogación prevista en el artículo segundo de esta disposición al Objeto de Gasto 342 «ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES» Fuente de Financiamiento 10; del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.*

Artículo 5.º *Designase como administrador del contrato al encargado de la Unidad requirente.*

Artículo 6.º *Comuníquese a quienes corresponda y archívese.*



Pablo Salinas Fretes
Abg. Pablo César Salinas Fretes
Secretario General



Javier Viveros
Mgtr. Javier Viveros
Ministro - Secretario Ejecutivo